



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Español con Fines Específicos

Código (SIU-Guaraní): 02505_0

Departamento de Letras

Ciclo lectivo: 2025

Carrera: Licenciatura en Letras

Plan de Estudio: Ord nº 051/2019-C.D.

Formato curricular: Taller

Carácter del espacio curricular:

Ubicación curricular: Ciclo Profesional

Año de cursado: 5

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 50

Carga horaria semanal: 6

Créditos: 3

Equipo de Cátedra:

- Profesor Asociado MENÉNDEZ Enrique Roberto
- Profesor Asociado AGUIRRE Luis Alejandro

Fundamentación:

Las particularidades comunicativas del mundo actual, marcadas por su carácter plurilingüe y por un grado importante de especialización, han hecho aumentar las necesidades de formación en lenguas para propósitos específicos y han abierto la puerta a hablar de lenguas de especialidad. La importancia de tales lenguas está hoy en día fuera de toda duda. La cantidad de profesionales dedicados a su descripción, enseñanza e investigación crece incesantemente. Estos especialistas se ven enfrentados a una multiplicidad de necesidades lingüísticas emanadas de diversos grupos de profesionales que deben producir textos con fines muy concretos en variadas situaciones comunicativas. Los géneros discursivos orales y escritos que se constituyen en tales situaciones comunicativas son objeto de diferentes investigaciones en las últimas décadas. Ello se encuentra motivado por la alta especialización en la formación profesional y en el desempeño laboral, con el consecuente crecimiento de necesidades comunicativas particulares en los ámbitos laborales; el papel preponderante que juega en la actualidad la lingüística aplicada y el análisis de los discursos escritos y orales; así como la existencia de instrumentos teóricos y metodológicos que permiten analizar discursos de muy diversa procedencia y características. En tal contexto, los licenciados en Letras pueden actuar como orientadores para asesorar a profesionales e instituciones públicas y privadas en torno a sus necesidades lingüísticas y comunicativas. Para

ello, es necesario que conozcan los alcances y aplicaciones del Español con Fines Específicos.

La denominación EFE (Español con Fines Específicos), surgida a mediados del s. XX, se establece en la década de los 90 como una rama de relevancia en la enseñanza del español como lengua extranjera y lengua materna. Contempla diversos usos lingüísticos relacionados con el español con propósitos académicos y profesionales. De allí que se diferencie entre el español académico y científico, el español de los negocios, el español del turismo, el español jurídico, el español de las relaciones internacionales, entre otros. La enseñanza de la lengua española con fines específicos se orienta a potenciar habilidades comunicativas concretas requeridas por determinados profesionales, tales como la comprensión lectora y la producción de textos académicos, la comprensión y producción de informes técnicos, la producción de argumentaciones eficaces para la promoción de lugares turísticos, la producción de textos jurídicos y administrativos de fácil comprensión, etc.

En función de la multiplicidad de ámbitos y de necesidades que hemos señalado, se requiere adaptar el asesoramiento y las acciones educativas al perfil de los profesionales y académicos, considerando sus expectativas y los beneficios que esperan obtener. Para ello, es preciso realizar un adecuado análisis previo de las necesidades lingüísticas. Asimismo, se debe trabajar desde la perspectiva de los géneros discursivos orales y escritos para el abordaje de ejemplares textuales auténticos empleados en cada situación de comunicación especializada, por ejemplo, Artículo de Investigación Científica (AIC), Guía de viajes (GV), contrato de compraventa, plan de negocios, etc. Tales géneros discursivos deben ser analizados en sus distintos aspectos, desde los contextuales (propósito comunicativo, relación entre los interlocutores, etc.) hasta las características microestructurales (sintaxis oracional, morfología léxica, nominalizaciones, terminología, etc.).

El licenciado en Letras, por lo tanto, es un profesional que debe estar preparado para actuar en estos ámbitos de uso del español. En ese sentido, debe desarrollar competencias para poder identificar, comprender y analizar múltiples necesidades ligadas al uso de la lengua española en contextos plurales. Para ello no solo debe tener una sólida formación en los distintos niveles de la lengua española y un conocimiento profundo de la gramática normativa y de uso, sino que además debe tener apertura a la diversidad lingüística y capacidad de análisis de las variables socioculturales que inciden sobre las formas lingüísticas, entre otras capacidades. En relación con ello, en este espacio curricular se abordarán los usos del español en variados ámbitos profesionales. Se hará foco en el español académico y científico, así como en el español del turismo y del ámbito jurídico-administrativo. Esta selección no impedirá, no obstante, que se brinden insumos teóricos y metodológicos que permitan el acercamiento al español empleado en otras profesiones.

Aportes al perfil de egreso:

El espacio curricular contribuye a la formación del egresado mediante el desarrollo de competencias generales, disciplinares y profesionales. Se ajusta a las definiciones del perfil de egreso del licenciado en Letras, presentes en el plan de estudios (Ord. N° 051/19 CD FFyL, pp. 10-12). En cuanto a las competencias generales, aporta principalmente a la experticia en la producción de discursos escritos y orales normativamente correctos y adecuados a la situación comunicativa, así como al respeto de la diversidad lingüística y cultural y la interacción en ámbitos multiculturales. El licenciado en Letras debe ser capaz de diseñar, organizar y desarrollar programas de divulgación científica y de extensión universitaria, así como brindar asesoramiento profesional y técnico a instituciones y organismos oficiales y privados en los ámbitos propios de la especialidad. Se trata de competencias disciplinares y profesionales a las que este espacio curricular también contribuye mediante insumos tendientes a formarse para poder identificar, describir, analizar, comprender y valorar las demandas y necesidades comunicativas de diversos profesionales en el uso de la lengua española con finalidades específicas ligadas al desempeño laboral. Ello se realiza en vistas de que el licenciado en Letras pueda generar respuestas a diversos problemas sociales vinculados con el uso de la lengua española y actuar en contextos laborales plurales.

Expectativas de logro:

Acorde con las expectativas de logro definidas en el plan de estudios, en este espacio curricular se propiciará que el alumno sea capaz de:

- Analizar las marcas de la comunicación especializada en los géneros discursivos propios de diversas profesiones.
- Identificar, describir, analizar, comprender y valorar las necesidades lingüísticas del español en ámbitos especializados.
- Aplicar métodos de indagación de los requerimientos comunicativos en el español de variadas profesiones.
- Planificar acciones de orientación lingüística para profesionales en ejercicio y para la formación profesional.
- Diseñar unidades didácticas y actividades propias del español con fines específicos en el marco de un plan de orientación y asesoramiento.
- Adquirir herramientas para orientar a profesionales sobre el uso del español en sus respectivos ámbitos.
- Producir textos académicos escritos y orales con corrección gramatical y adecuación a la situación comunicativa.
- Valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural.

Contenidos:

Unidad 1. La comunicación especializada

La comunicación especializada. El texto, el texto de especialidad y los géneros discursivos. La lengua general y la variación lingüística. Las lenguas de especialidad y sus características. Las lenguas con fines específicos y la lengua estándar. Las lenguas con fines académicos y profesionales. El español con propósitos específicos: surgimiento, desarrollo, perspectivas actuales. Las lenguas de las profesiones (español jurídico, español de los negocios, español de la salud, español del turismo). La relevancia de los corpus textuales y los vocabularios especializados en la enseñanza del Español con Fines Específicos. El profesor y el investigador de Español con Fines Específicos. Métodos de trabajo y actuación áulica: simulaciones, proyectos, tareas, presentaciones orales y estudios de casos.

Unidad 2. El español académico y científico

El español académico. Características pragmáticas, discursivas y léxicas. Características de los géneros académicos y científicos. El lenguaje académico y científico. La precisión, la claridad y la brevedad en el estilo científico. Los géneros discursivos académicos y científicos orales y escritos. Análisis de necesidades comunicativas. El formato IMRaD (IMRD) como esquema prototípico de los trabajos científicos. La impersonalización. Estrategias de desagantivación, de mitigación y de énfasis. La inclusión de citas y referencias. Comentario de ejemplares textuales.

Unidad 3. El español del turismo

El español del turismo. Características pragmáticas, discursivas y léxicas. Tipología de los principales géneros discursivos del turismo. Géneros turísticos e Internet. Análisis de necesidades comunicativas. La guía de viaje. La reseña hotelera y gastronómica en sitios web y la respuesta a las evaluaciones de los clientes. Análisis y producción de ejemplares textuales.

Unidad 4. El español jurídico y administrativo

El español jurídico y administrativo. Características pragmáticas, discursivas y léxicas. Los géneros discursivos orales y escritos. Errores frecuentes en la redacción de documentos jurídico-administrativos. Análisis de las necesidades lingüísticas. El uso del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ). El derecho a comprender el lenguaje jurídico. El lenguaje claro. La lingüística forense, las competencias y el rol del perito lingüístico. Comentario de ejemplares textuales.

Propuesta metodológica:

La metodología de enseñanza se basa en el trabajo en aula taller, complementado con clases explicativo-

dialogadas a partir de material de lectura, prácticas de lectura y escritura académica y de análisis y producción de textos profesionales de manera individual y grupal, así como el análisis y la resolución de problemas discursivos particulares. Se trabajará sobre un material constituido por una selección de lecturas obligatorias y actividades sobre ejemplares textuales para analizar problemas de comunicación del español académico, del turismo y del ámbito jurídico-administrativo.

Las clases presenciales se complementarán con el trabajo asincrónico en el aula virtual Moodle, a través de la cual se entregarán trabajos prácticos y se trabajará colaborativamente. En el aula virtual habrá también foros de discusión y en ella se dispondrá del material de cátedra y de lectura.

Propuesta de evaluación:

En todas las instancias de evaluación del espacio curricular se usará la siguiente escala de calificaciones (Ordenanza 108/2010 CS):

Resultado Escala Numérica Escala Porcentual

Nota %

No Aprobado 0 0%

1 1 a 12%

2 13 a 24%

3 25 a 35%

4 36 a 47%

5 48 a 59%

Aprobado 6 60 a 64%

7 65 a 74%

8 75 a 84%

9 85 a 94%

10 95 a 100%

La aprobación de este espacio curricular se realizará mediante el sistema de evaluación continua en instancias presenciales y virtuales en las que se solicitarán trabajos individuales y grupales. Las instancias de evaluación para obtener la condición de alumno promocionado serán las siguientes:

- a) Presentación individual y discusión grupal de la lectura obligatoria correspondiente a cada encuentro presencial.
- b) Aprobación de 3 (tres) de los 4 (cuatro) trabajos prácticos solicitados, relativos a ramas profesionales del Español con Fines Específicos.
- c) Participación en la elaboración de un glosario colaborativo en línea y en los foros de discusión.
- d) Aprobación de un trabajo integrador, que tendrá dos instancias evaluativas: una escrita y otra oral. Este trabajo se desarrollará por escrito durante el cursado (con la guía de los docentes y el acompañamiento del grupo de clase) y se defenderá oralmente hacia el final del cursado.

La calificación final del alumno promocionado resultará del promedio entre las calificaciones de los trabajos prácticos aprobados y del trabajo integrador.

Según lo establecido en la Ord. 001/2013- CD FFyL, en su art. 1, inc. 5.4.8, el espacio curricular, por su formato “taller”, no admite la condición de estudiante libre o regular. Quien no promoció deberá recurrir al espacio curricular.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía: